

## **INVITACIÓN**

### **No. OM-INV-ISEP-13-15**

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ISEP DE BAJA CALIFORNIA”**

---

## **SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:30 horas del día 23 de abril de 2015, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Invitación no. OM-INV-ISEP-13-15**, referente a la **“Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Leonel Iván Hurtado López Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **OM-INV-ISEP-13-15** referente a la **“Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja**



California", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación no. OM-INV-ISEP-13-15 para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- Que se realizó invitación el día 01 de abril 2015, con recursos propios de Gasto Corriente, autorizados para el ejercicio fiscal 2015

2.- Que el día 06 de abril del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 08 de abril de 2015.

3.- Con fecha 13 de abril de 2015, 3 (tres) participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 20 de abril de 2015 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL</b>	Aceptada para su análisis
<b>CARLOS MELENDEZ GONZALEZ</b>	Aceptada para su análisis

EMMANUEL GILBERTO GUTIERREZ LOPEZ

Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el paquete 1 y 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p>
CARLOS MELENDEZ GONZALEZ	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el paquete 1 y 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p>
EMMANUEL GILBERTO GUTIERREZ LOPÉZ	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para el paquete 1 y 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuestas a cuestionarios.</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los participantes **CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, CARLOS MELENDEZ GONZALEZ y EMMANUEL GILBERTO GUTIERREZ LOPEZ** para las partidas 1 y 2, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.,</b>	Propuesta Total \$ 792,000.00 M.N. Mas I.V.A.
<b>CARLOS MELENDEZ GONZALEZ</b>	Propuesta Total \$ 1'104,200.00 M.N. Mas I.V.A.
<b>EMMANUEL GILBERTO GUTIERREZ LOPÉZ</b>	Propuesta Total \$ 1'052,000.00 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
<b>CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.,</b>	Si presenta	Si presenta
<b>CARLOS MELENDEZ GONZALEZ</b>	Si presenta	Si presenta

EMMANUEL GILBERTO GUTIERREZ LOPÉZ	Si presenta	Si presenta
-----------------------------------	-------------	-------------

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

El Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas de los participantes, la presentada por el participante **CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.** para el **paquete 1 y 2**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante lo anterior, presenta una propuesta por un monto de **\$792,000.00 M.N.** (Setecientos noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de **\$126,720.00 M.N.** (Ciento veintiséis mil setecientos veinte pesos 01/100 moneda nacional), haciendo un total de **\$918,720.00 M.N.** (Novecientos dieciocho mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la de más bajo costo, la cual se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, ya que el techo financiero es de **\$692,699.20.00 pesos** (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 16% de I.V.A., motivo por el cual el precio ofertado por el participante para los bienes correspondientes al **paquetes 1 y 2** es considerada como **no aceptable** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierto el paquete 1 Y 2** debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dichos paquetes.

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda lo siguiente:

**OM-INV-ISEP-13-15.-** Se declara desierto la Invitación **OM-INV-ISEP-13-15** para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California", en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procédase a emitir una nueva invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**RUTILO PEREZ FLORES**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**



**LEONEL IVAN HURATADO LÓPEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO